

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

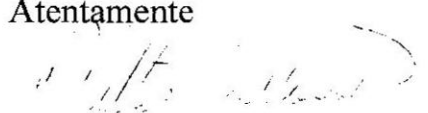
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:

ALOMIL S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentarles el siguiente informe del Comisario de la compañía **ALOMIL S.A.** para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2009.

- 1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la Permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas Legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de La compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 3.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas Y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así Como los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se Conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo Cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
- 5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos Concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus Saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, concordantes con Las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
- 6.- Se adjuntan los Estados Financieros correspondientes al período Terminado el 31 de Diciembre de 2009

Atentamente


MILTON VILLACRES PAMILA
COMISARIO